

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 733-2019-UNHEVAL**

Cayhuayna, 21 de febrero de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en catorce (14) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Director de Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 001-2019-UNHEVAL/EPG-CD, de fecha 16.ENE.2019, remite para su ratificación la Resolución N° 0862-2018-UNHEVAL/EPG-CD, del 28.DIC.2018, que resolvió APROBAR la conformación de las Comisiones de Trabajo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, por el periodo de un (01) año, a partir del 01.ENE.2019 al 31.DIC.2019, la misma que estará integrada de la manera que figura en la citada Resolución;

Que en la sesión extraordinaria N° 22 de Consejo Universitario, del 11.FEB.2019, y con las opiniones favorables, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0862-2018-UNHEVAL/EPG-CD, del 28.DIC.2018, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL; conformada a su vez por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas con la Resolución N° 222-2018-UNHEVAL/FDyCP-CF, del 12.NOV.2018;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 197-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;


Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y estando a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 0182-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, del 21 al 23 de febrero de 2019;

SE RESUELVE:

- 1°. RATIFICAR** la Resolución N° 0862-2018-UNHEVAL/EPG-CD, del 28.DIC.2018, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, que resolvió APROBAR la conformación de las Comisiones de Trabajo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, por el periodo de un (01) año, a partir del 01.ENE.2019 al 31.DIC.2019, la misma que estará integrada de la manera que figura en la citada Resolución; conformada a su vez por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas con la Resolución N° 222-2018-UNHEVAL/FDyCP-CF, del 12.NOV.2018; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO
RECTOR (E)


Yersely K. FIGUEROA QUINONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad
VRInv
AL OCI
Transparencia
CCAD
DCalidad
EPG
FDyCP
Archivo